



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 13/10/2023	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 34
UNITAT 02101 - EDUCACION		
EXPEDIENT E-02101-2023-000465-00		PROPOSTA NÚM. 2
ASSUMPTE SERVICI D'EDUCACIÓ. Proposa acceptar les ajudes concedides per a la reposició i renovació de llibres de text i material curricular per al curs 2023-2024 i aprovar la modificació de crèdits generats per ingressos i el corresponent projecte de gasto.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00034

"HECHOS

Primero. En fecha 23 de mayo de 2023 se publica en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana la Resolución de 18 de mayo de 2023, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan subvenciones para los centros privados concertados y centros de titularidad de las corporaciones locales de la Comunidad Valenciana destinadas a la reposición y renovación de libros de texto y material curricular, para el curso escolar 2023-2024, con arreglo a las bases reguladas mediante la Orden 26/2016, de 13 de junio.

Segundo. Por Resolución número IG-581, de 26 de mayo de 2023, se acordó solicitar a la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte la ayuda económica, en concepto de subvención, destinada a la reposición y renovación de libros de texto y material curricular para el curso escolar 2023-2024 en los centros docentes de titularidad municipal Colegio Municipal Benimaclet, Colegio Municipal Fernando de los Ríos y Colegio Municipal Santiago Grisolia.

Tercero. Por Resolución de 4 de septiembre de 2023 de la Dirección General de Centros Docentes se resuelve parcialmente la convocatoria de subvenciones para los centros privados concertados y centros de titularidad de las corporaciones locales de la Comunidad Valenciana destinados a la reposición y renovación de los libros de texto y material curricular, para el curso escolar 2023-2024, concediendo los siguientes importes:

CEIP Benimaclet: 28.200,00 €.

CEIP Profesor Santiago Grisolia: 28.755,00 €.

CEIP Fernando de los Ríos: 14.483,98 €.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	13/10/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Cuarto. A través del programa ITACA de la Generalitat Valenciana, los centros docentes consultan la ayuda concedida para el programa de banco de libros, quedando distribuida de la siguiente forma:

CM Benimaçlet:	1.º y 2.º de Educación Primaria: 12.800,00 €.
	3.º a 6.º de Educación Primaria: 15.400,00 €.
CM Santiago Grisolía:	1.º y 2.º de Educación Primaria: 12.480,00 €.
	3.º a 6.º de Educación Primaria: 16.275,00 €.
CM Fdo de los Ríos:	1.º y 2.º de Educación Primaria: 5.280,00 €.
	3.º a 6.º de Educación Primaria: 9.203,98 €.

Quinto. Mediante moción de la concejala delegada de Educación se propone el inicio de actuaciones en orden a aceptar la ayuda concedida y solicitar la incorporación a gasto de la subvención.

Sexto. Se elaboran expedientes contables INGRES/2023/0000283951 y MCRED/2023/0040000059 por importe de 71.438,98 euros con el fin de incorporar a gasto la subvención redistribuida en atención a las necesidades de financiación de las citadas ayudas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Orden 26/2016, de 13 de junio, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula el programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular, a través de la creación y puesta en funcionamiento de bancos de libros de texto y material curricular, y se determinan las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a centros docentes privados concertados y centros docentes de titularidad de corporaciones locales, modificada parcialmente por la Orden 9/2023, de 28 de marzo.

II. Resolución de 23 de mayo de 2023, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la que se convocan las ayudas para el curso escolar 2023-2024.

III. Resolución de 4 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Centros Docentes de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo por la que se resuelve parcialmente la convocatoria.

IV. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

V. La Junta de Gobierno Local, es el órgano competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	13/10/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aceptar las ayudas concedidas por la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, al Ayuntamiento de València, mediante Resolución de 4 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Centros Docentes, por la que se adjudica al Ayuntamiento de València ayuda económica por un importe total de 71.438,98 euros, destinada a la reposición y renovación de libros de texto y material curricular, para el curso escolar 2023-2024 en los centros docentes de titularidad municipal CEIP Benimaclet (28.200,00 euros: 12.800,00 € para 1.º y 2.º de Educación primaria y 15.400,00 € para los cursos de 3.º a 6.º de Educación Primaria), CEIP Santiago Grisolí (28.755,00 euros; 12.480,00 € para 1.º y 2.º de Educación primaria y 16.275,00 € para los cursos de 3.º a 6.º de Educación Primaria) y CEIP Fernando de los Ríos (14.483,98 euros: 5.280,00 € para 1.º y 2.º de Educación primaria y 9.203,98 € para los cursos de 3.º a 6.º de Educación Primaria), en aplicación de la Resolución de 23 de mayo de 2023, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la que se convocan las ayudas para el curso escolar 2023-2024 (Expediente contable INGRES/2023/0000283951).

Segundo. Aprobar la 31.ª Modificación de Créditos generados por Ingresos, según expediente contable MCRED/2023/0040000059, con el siguiente detalle:

Estado ingresos	
	<u>Modif. Cdto.</u>
45045 CE Prog Xarxa Llibres	71.438,98 €
TOTAL INGRESOS	71.438,98 €

Estado gastos	
Afec.	<u>Modif.Cdto.</u>
45045 ME280/32300/22199 Otros suministros	40.878,98 €
45045 ME280/32600/48910 Otras transferencias	- <u>30.560,00 €</u>
TOTAL GASTOS	71.438,98 € €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 71.438,98 euros.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	13/10/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Tercero. Aprobar el Proyecto de gasto n.º 2023/00118, denominado 'Banco libros 2023-2024' cuyo coste total asciende a 71.438,98 euros, financiado con recursos afectados."

Id. Document: LPS+ 17Xi Gmyi X7XP PgLW On2w aGE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	13/10/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731